

Gobierno de Chile
 Ministerio del Interior
 Subsecretaría del Interior
 Depto. Extranjería y Migración

N° Int.: 2181779



MINISTERIO DEL INTERIOR
 Oficina de Partes
 25 JUN. 2010
 TOTALMENTE TRAMITADO

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 1401

SANTIAGO, 29 ABR 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

Depart. Jurídico		
Dep. T.R. y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub Dep. C. Central		
Sub Dep. E. Cuentas		
Sub Dep. C.P. y Bienes Nac.		
Depart. Auditoría		
Depart. V.O.P.U. y T		
Sub Dep. Municip.		

REFRENDACION

Ref. por \$

Imputación

Anot. por \$

Imputación

Deduc. Dto.



DISTRIBUCION
 P. in Ext.
 P. in Int.
 S. R. C. e I.
 M. RR. EE.
 Depto. Extranjería y M.
 Of. Partes Minint.
 Archivo

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2° del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Don Edison Renato ESPARZA MERA, RUN: 14.574.406-7, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en PEÑALOÉN.

2. Doña Marylen FILLOY PAYRET, RUN: 14.747.461-K, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en SANTIAGO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



RODRIGO HINZPETER KIRBERG
 MINISTRO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

Rodrigo Ubilla de

8534233

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
 Subsecretario del Interior

CDH/IIIR
 [2524] 20/04/2010